



PLAN INCLUYO

ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO
DE MANERA EFICIENTE.

COLEGIO SAN FELIPE NERI – ALCALÁ DE HENARES

Con objeto de facilitar su lectura en este documento se emplea el género masculino como no marcado y el femenino como el marcado.



ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
A. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO.....	2
1. Entorno.....	2
2. Datos sociodemográficos del colegio.....	3
3. Datos del alumnado.....	4
B. IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO: MARCO DE ACTUACIÓN.....	5
1. Detección de barreras que condicionan el proceso de enseñanza y aprendizaje.....	5
A. Organización.....	6
A.1. Agrupamientos flexibles.....	6
A.2.- Estrategias para atender las diferencias individuales del alumnado.....	6
A.3.- Responsabilidades.....	6
A.4 Calendario.....	7
A.5 Conclusiones.....	7
B. Marco de actuación sobre las prácticas educativas eficientes:.....	8
C. Mapa del proceso.....	10
2. Detección de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades educativas específicas.....	10
3. Propuesta y aplicación de medidas ordinarias al alumnado.....	23
4. Propuesta y aplicación de medidas específicas.....	25
5. Organización de los recursos para la atención a las diferencias individuales del alumnado	33
6. Evaluación de la aplicación del plan incluyo.....	34



A. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO.

El artículo 121 de la LOE indica que el proyecto educativo deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro.

En la elaboración del Plan INCLUYO se observará la descripción que en tal documento se realice tanto de las características físicas, sociales y culturales del entorno como las del centro escolar referidas a infraestructuras y recursos. La finalidad última es establecer una relación entre las singularidades descritas y las características de la población escolarizada en el centro, con especial atención a los colectivos o grupos de alumnos que requieren de una atención educativa específica.

1. Entorno

El centro San Felipe Neri pertenece al Distrito I de Alcalá de Henares, que comprende el casco histórico de la ciudad y barrios extramuros. Este distrito es donde se encuentran la mayor parte de los órganos locales como el ayuntamiento, las concejalías y el pleno, así como las sedes de numerosas instituciones públicas.

Es el distrito más pequeño de Alcalá de Henares, con 34.500 habitantes. Cuenta con cinco centros de educación primaria y tres de secundaria. Aquí se sitúa el segundo campus de la Universidad de Alcalá, con las facultades de Derecho, Economía, Documentación y Filosofía y Letras, además de 4 escuelas superiores, bibliotecas y archivos.

El centro de Alcalá ha sido reformado desde que se declaró Patrimonio de la Humanidad, con un gasto medio de 16.000.000 de euros en parcelas y monumentos. Al norte del distrito se encuentra la Estación de Alcalá de Henares. Al este está la estación de autobuses, de la que parten autobuses diarios a Madrid, Guadalajara y numerosas localidades del área de influencia de Alcalá, sea su comarca como del sector occidental de la provincia de Guadalajara.



Plan Incluyo del Colegio San Felipe Neri de Alcalá de Henares

Por estar el colegio en pleno centro histórico de la ciudad, son muchos y cercanos los recursos culturales: Museo Arqueológico Regional; Museo, casa natal de Cervantes; Corral de Comedias de Alcalá de Henares; Teatro Salón Cervantes; Edificios históricos de la Universidad de Alcalá de Henares (Fachada y edificio de San Pedro y San Pablo, Patio Trilingüe, Patio de Filósofos y Patio Principal, Paraninfo de UAH e Iglesia de San Ildefonso con el sepulcro del Cardenal Cisneros); Auditorio “Paco de Lucia”; “La casa de Hipolitus”, restos arqueológicos de una villa romana; Biblioteca central municipal “Cardenal Cisneros”; Edificios del centro histórico de Alcalá (Capilla del Oidor, Casa de la Entrevista, Iglesia Magistral, Convento de Las Bernardas, Palacio Arzobispal, Hotel Laredo. Iglesia Catedral Magistral; y, por supuesto, el propio oratorio de San Felipe Neri.

2. Datos sociodemográficos del colegio.

Relación con la actividad

En el Distrito I había 13.270 personas trabajando (39,1%) de las cuales 11.485 trabajaban a tiempo completo y 1.785 lo hacían a tiempo parcial, con idéntica distribución relativa de la que había en la ciudad. El hecho de que el porcentaje de personas trabajando que hay en el Distrito sea menor del que hay en la ciudad guarda relación con el mayor grado de envejecimiento de su población. En el Distrito I hay 5.940 parados, el 17,5% de la población del Distrito y el 30,9% de la población activa. El paro del Distrito es mayor que el de la ciudad.

En la ciudad los estudiantes representan el 18,9% del total de la población mientras que en el Distrito I son el 13,4%, en cambio, los jubilados, pensionistas y rentistas representan el 21,3% del Distrito y el 14,9% de la ciudad. El mayor grado de envejecimiento del Distrito explica una parte de esas diferencias.

En la ciudad hay 1.815 personas con invalidez permanente (0,9%), en el Distrito 345 (1,0%). La tasa de paro de Alcalá, según los datos censales, es de 29,3%, y presenta importantes diferencias entre distritos. En el Distrito II el paro afecta al 35,5%



mientras que en el Distrito IV afecta al 18,2%. La tasa de paro del Distrito I (30,9%) también es mayor que la de la ciudad. La población del Distrito I está más terciarizada que la de la ciudad.

Nivel de estudios

En el Distrito I, como en la ciudad, predominan las personas con estudios de Segundo grado: ESO, Bachillerato y F.P. Las diferencias que hay en el interior del Distrito explican que sea el que tiene el mayor porcentaje de analfabetos y personas sin estudios, a la par que también es el segundo con mayor porcentaje de universitarios.

El 25% de los residentes en viviendas principales del Distrito I son extranjeros, mientras que entre los analfabetos solo el 13,5% lo son; entre las personas sin estudios solo el 5,5% son extranjeros pero entre los universitarios el porcentaje de extranjeros (16,6%) también es menor del que le correspondería en caso de que la distribución fuese similar a su peso demográfico.

Estructura de los hogares

En el Distrito I hay un total de 13.630 hogares, de los cuales 3.365 son unipersonales (24,7%), 7,4 puntos más que en la ciudad. La mayor diferencia se produce en el grupo de mujeres mayores de 65 años que viven solas, pero también hay diferencias en los hogares unipersonales de menores de 65 años de ambos sexos. En el caso de las mujeres mayores de 65 años, la diferencia está relacionada con la propia estructura de edades del Distrito y con su mayor grado de envejecimiento.

3. Datos del alumnado

La población que vive en este distrito es muy diversa, desde una población que hunde sus raíces en Alcalá, pasando por inmigrantes de otras regiones de España que acuden a Alcalá con el desarrollismo de los años 60, hasta los nuevos inmigrantes de países europeos y no europeos de los 90, tenemos quince nacionalidades en el colegio.



Mayoritariamente es una población de clase media y baja, con una cultura también media y baja. La mayoría de los alumnos vienen al colegio andando, desde varios barrios de la zona, un 35% vienen en coche desde otros barrios más lejanos e incluso pueblos de la zona.

El servicio de horario ampliado de la mañana lo utilizan un 12% más o menos del alumnado y el comedor un 25%, de los el 20% es con con beca de comedor.

El centro está bastante integrado en su contexto, participando de muchas de las actividades que a nivel educativo, cultural, lúdico, social se proponen en Alcalá. Los alumnos que asisten al colegio viven todos en la zona, el colegio no dispone de transporte escolar.

B. IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO: MARCO DE ACTUACIÓN.

1. Detección de barreras¹ que condicionan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Con el fin de minimizar o eliminar, si es posible, las barreras que pueden condicionar el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestro alumnado vamos a concretar los procedimientos de coordinación que necesitamos y las líneas de actuación que debemos implementar.

Procedimientos de coordinación.

¹ Las barreras para el aprendizaje y la participación se definen como las dificultades existentes en el centro escolar que condicionan las posibilidades del conjunto del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar. Pueden estar provocadas por:

- A. **Valores, creencias y actitudes** de la comunidad escolar.
- B. **Organización del centro** (planificación de tiempos y espacios, coordinación y régimen de funcionamiento).
- C. **Prácticas educativas** que se generan en el aula (actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje, recursos didácticos, agrupamientos de alumnos, etc.).



El principio de colaboración y trabajo en equipo del profesorado en el ejercicio de sus funciones resulta fundamental en la identificación de las barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado. Por ello, se coordinará para detectarlas y, una vez reconocidas, acordará las medidas educativas, ordinarias o específicas, que las minimicen y sean idóneas para responder a la diversidad.

A. Organización.

Refuerzo educativo

- Cada profesor de la etapa de primaria tiene en su jornada de trabajo dos horas para el refuerzo educativo, cada profesor refuerza a un curso diferente al suyo.
- Cada curso escolar se elaborará un horario para garantizar en cada curso esas dos horas de refuerzo y el lugar donde se puede desarrollar.
- Los tutores deberán indicar al profesor de refuerzo, qué materias y en qué contenido hay que reforzar a cada alumno para que el profesor de refuerzo lo realice y luego se pueda evaluar.

Enriquecimiento educativo.

- Para los alumnos de Altas capacidades....

A.1. Agrupamientos flexibles.

Se trata de garantizar los agrupamientos flexibles, desdoblamientos de grupos o agrupación de materias en ámbitos, de cara a identificar posibles barreras para el aprendizaje y la participación del conjunto del alumnado por cuestiones organizativas.

A.2.- Estrategias para atender las diferencias individuales del alumnado.

A.3.- Responsabilidades

Coordinador del equipo docente: el coordinador del equipo docente es el responsable de organizar las reuniones del equipo docente, así como de coordinar las actuaciones del equipo en el ámbito de la atención a la diversidad.



Profesorado: el profesorado es responsable de compartir información sobre el alumnado, analizar sus necesidades educativas y acordar las medidas a adoptar.

Dirección del centro: la dirección del centro debe garantizar los recursos necesarios para que el equipo docente pueda llevar a cabo su labor.

A.4 Calendario

Reuniones del equipo docente: las reuniones del equipo docente deben ser regulares y deben estar programadas en el calendario escolar. Se recomienda que se celebren al menos una vez al trimestre.

Evaluación inicial del alumnado: la evaluación inicial del alumnado debe realizarse al inicio de cada curso escolar.

Adaptaciones curriculares: las adaptaciones curriculares deben elaborarse a lo largo del curso escolar, a medida que se identifiquen las necesidades educativas del alumnado.

Organización flexible del aula: la organización flexible del aula debe aplicarse a lo largo del curso escolar, de acuerdo con las necesidades del alumnado.

Participación de la familia: la participación de la familia debe fomentarse a lo largo del curso escolar, a través de reuniones, entrevistas, etc.

Seguimiento y evaluación

El trabajo del equipo docente debe ser objeto de seguimiento y evaluación de forma regular. Este seguimiento y evaluación debe servir para identificar las fortalezas y debilidades de la coordinación del equipo docente, así como para introducir los cambios necesarios para mejorarla.

A.5 Conclusiones

La coordinación del equipo docente es fundamental para garantizar una atención a la diversidad de calidad. A través de la coordinación, el equipo docente puede identificar las barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, acordar las



medidas educativas necesarias para minimizarlas y colaborar en la elaboración del plan de atención a la diversidad del centro.

B. Marco de actuación sobre las prácticas educativas eficientes:

- Procedimiento para que el profesorado observe las actividades y situaciones de aprendizaje determinadas en la programación docente y reflexione sobre su adecuación o no a la atención eficiente a las diferencias individuales del alumnado, a la vez que cuestione la metodología que las ampara.
- A su vez, el procedimiento anterior cuestionará si se garantiza un acceso generalizado al contexto escolar con los recursos disponibles, extensivo a diferentes entornos, materiales y procesos (incluido el de la evaluación), o de lo contrario, derivan barreras.

Estrategias o líneas de actuación.

Las estrategias o líneas de actuación para atender las diferencias individuales pueden ser de diversa índole, y deben estar orientadas a garantizar que todos los estudiantes puedan desarrollar al máximo su potencial.

Algunas de estas estrategias pueden ser las siguientes:

Evaluación inicial: es importante realizar una evaluación inicial del alumnado para identificar sus necesidades educativas. Esta evaluación debe ser completa e integral, y debe contemplar todos los aspectos del desarrollo del estudiante.

Adaptaciones curriculares: las adaptaciones curriculares son modificaciones del currículo ordinario que se realizan para atender las necesidades educativas específicas de un estudiante. Pueden ser de diverso tipo, como adaptaciones de acceso, de contenidos, de metodología o de evaluación.

Organización flexible del aula: la organización flexible del aula permite ofrecer a los estudiantes diferentes opciones de aprendizaje, de acuerdo con sus necesidades.



Por ejemplo, se pueden utilizar diferentes agrupamientos del alumnado, o se pueden proporcionar diferentes materiales y recursos.

Trabajo colaborativo entre docentes: el trabajo colaborativo entre docentes es fundamental para garantizar una atención educativa eficaz a la diversidad. Los docentes deben compartir información y coordinar sus actuaciones para ofrecer a cada estudiante la atención que necesita.

Participación de la familia: la familia es un agente clave en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Es importante implicar a la familia en el proceso educativo para que pueda apoyar a sus hijos en su aprendizaje.

Además de estas estrategias generales, es importante que el colegio cuente con un plan que concrete las actuaciones que se van a llevar a cabo para atender las diferencias individuales del alumnado. Este plan debe ser elaborado por el equipo educativo del colegio, y debe contar con la participación de la familia y de la comunidad educativa.

A continuación, se presentan algunos ejemplos concretos de estrategias o líneas de actuación:

En el ámbito cognitivo:

- Adaptar los contenidos y la metodología de enseñanza a las necesidades del alumnado.
- Utilizar materiales y recursos didácticos diversos.
- Organizar actividades de aprendizaje individualizadas o en pequeños grupos.

En el ámbito socioemocional:

- Favorecer la empatía y la comprensión entre los estudiantes.
- Promover la participación y la colaboración en el aula.
- Ofrecer apoyo emocional a los estudiantes que lo necesiten.

En el ámbito cultural:



- Respetar las diferencias culturales y lingüísticas del alumnado.
- Incorporar la diversidad cultural en el currículo.
- Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras.

La atención a las diferencias individuales es un reto importante para los colegios, pero también es una oportunidad para ofrecer una educación de calidad a todos los estudiantes.

C. Mapa del proceso

Los dos procedimientos anteriores, referidos, por un lado, a la organización del centro y, por otro, a la observancia de prácticas educativas eficientes, podrán definirse mediante un mapa de proceso, herramienta versátil que ayuda a visualizar y aportar claridad a los equipos docentes a la hora de determinar una actuación en el centro.

2. Detección de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades educativas específicas.

En línea con el apartado anterior, se determinarán las barreras que condicionan el aprendizaje y la participación del **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**.

A modo de ejemplo, el anexo I resume algunas barreras típicas que suelen detectarse en los centros y que condicionan el acceso al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE).

Cada centro educativo ha de reconocer las barreras propias, las cuales estarán determinadas por unos u otros factores.

ANEXO I

EJEMPLOS DE BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR QUE AFRONTA EL ACNEAE



ACNEAE	
ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO	
1 ACNEE	
Alumno con necesidades educativas especiales	
Discapacidad intelectual	
BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR	EVALUACIÓN
El currículo prescriptivo de ciertas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras de índole cognitivo por requerir procesos mentales alejados del desarrollo intelectual del alumno.	
Diseño de actividades alejadas de su realidad cotidiana que no favorezcan un aprendizaje significativo, centradas en un excesivo volumen de tareas para su capacidad, le impiden centrarse en una ejecución satisfactoria o planificadas con escasa secuenciación.	
Metodologías que dificulten el razonamiento y la comprensión basadas en un único estilo de aprendizaje.	
Selección de recursos que no se ajusten a su nivel cognitivo, en vez de otros que sí se ajusten y permitan el mismo fin.	
Uso de un lenguaje complejo que no facilite la comprensión y el razonamiento.	
Discapacidad motora	



BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR	EVALUACIÓN
El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras relacionadas con situaciones o prácticas motrices, producción de textos, creaciones artísticas etc.	
Metodología y actividades planteadas o pruebas de evaluación con un único formato, centradas únicamente en la escritura o que supongan un nivel de ejecución imposible por sus dificultades motoras.	
Falta de acceso al uso de los recursos materiales, incluidas las ayudas técnicas.	
Barreras de accesibilidad al centro educativo y al aula. Ubicación física tanto del aula en el centro, como del alumno en el aula, colocación de los recursos materiales para que de manera autónoma puedan ser utilizados (altura de los percheros, acceso a los materiales de uso común, etc.).	
Discapacidad auditiva	
BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR	EVALUACIÓN
El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras por estar directamente relacionado con aspectos comunicativos que conlleven la presentación oral de resultados, proyectos o conclusiones, la comprensión o producción oral, contenidos relacionados con el sonido y sus	



cualidades, la voz, la música, la producción y comprensión de textos orales etc.	
La metodología y las actividades planteadas centradas en la falta de anticipación o con un único formato.	
Los recursos materiales seleccionados, incluida la falta de medios técnicos que faciliten el acceso a la comunicación (aparato FM, pizarras digitales).	
La organización espacial. Ubicación del alumno en el aula en lugares que obstaculicen la visión del maestro, la pizarra, los compañeros... la colocación de la propia aula (mobiliario etc.), condiciones de acústica y luminosidad inadecuadas que no faciliten la lectura labial....	
Excesivo uso del lenguaje oral sin apoyos visuales (imágenes, esquemas, mapas conceptuales, lenguaje escrito) tanto en lo referido a la información importante del centro (normas del centro, horarios, carteles de las aulas y espacios, etc.) como del aula. Exceso de vocabulario abstracto, uso de estructuras gramaticales muy complejas a la hora de presentar los contenidos.	
Discapacidad visual	
BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR	EVALUACIÓN
El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras por estar relacionado con el tratamiento de	



contenidos en los que el uso de la visión sea muy relevante.	
Metodología que favorezca la fatiga visual o centrada en la falta de anticipación de lo que va a suceder, de la tarea que se va a realizar o de los contenidos a tratar.	
Actividades planteadas con predominio del uso del lenguaje escrito.	
Recursos centrados en el uso excesivo de materiales digitales en los que el canal visual sea el predominante para acceder a la información, falta de preparación anticipada de los materiales que tengan que ser adaptados a braille, relieve, audio, ampliación o soporte informático: exámenes y ejercicios, libros de texto y de lectura, gráficos y mapas, materiales de laboratorio, etc.	
Acceso y ubicación del aula de referencia dentro del centro. Situación del alumno dentro del aula en lugares ruidosos que impidan la correcta audición o lugares de visibilidad reducida o con luminosidad inadecuada para alumnos con baja visión. Falta de organización y colocación del mobiliario y accesibilidad a los recursos materiales dentro del aula. Control del ruido y condiciones de sonoridad del aula.	
La señalización de los espacios comunes. Uso excesivo del lenguaje escrito y escasa señalización de espacios del centro con claves sonoras asociadas a	



los sonidos del lugar, claves táctiles vinculadas a barreras arquitectónicas, o visuales, como por ejemplo diferenciar las paredes por colores....	
Trastorno del espectro autista	
BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR	EVALUACIÓN
El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras por estar relacionado con el desarrollo de habilidades sociales, la verbalización de las emociones, la gestión del conflicto, la puesta en común de tareas o proyectos realizados.	
Metodología y actividades. Secuencia de actividades diarias no estructuradas, falta de anticipación de cada acontecimiento / actividad / tarea, tanto de los imprevistos como los rutinarios, planificación y tipo de actividades que no contemplen la condición personal del alumno en los ámbitos social y sensorial (ruido elevado, dificultades de integración social, excesivo movimiento en el aula, luces, música de fondo...).	
Falta de apoyos visuales generalizados en el centro.	
Uso de un lenguaje complejo que dificulte la comprensión.	
Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión	
BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR	EVALUACIÓN
El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... en los que se afronten	



<p>barreras por estar relacionado con procesos de producción, descripción, expresión, explicación, formulación de preguntas y respuestas a través del análisis y la interpretación de la información y los resultados obtenidos.</p>	
<p>Metodología y actividades planteadas sobre un único formato, sin apoyos visuales o gráficos, de excesiva complejidad, en los que se utilice una única vía de comunicación. Falta de flexibilidad en la temporalización tanto en la planificación del maestro como en la ejecución de la tarea por parte del alumnado.</p>	
<p>Recursos materiales poco adaptados a la condición personal del alumno.</p>	
<p>Uso de un lenguaje complejo que dificulte la comprensión.</p>	
<p>Trastornos graves de conducta</p>	
<p>BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR</p>	<p>EVALUACIÓN</p>
<p>Organización de los espacios y los tiempos en los que no se designen lugares para la regulación emocional (espacio de relajación, de concentración individual, de lectura, de trabajo en ordenador...) y a los que el alumno pueda acudir ante niveles altos de activación.</p>	
<p>Metodología y actividades con escasa planificación de tareas en las que no se especifiquen instrucciones claras referidas al uso de los turnos de palabra, o aquellas en las que puedan presentar dificultad por</p>	



falta de anticipación.	
Expectativas desajustadas. Basadas en la creencia de un único modelo de buena conducta que en muchas ocasiones deriva en la estigmatización de las conductas del alumno y, en consecuencia, en su categorización.	
Falta de protocolos que establezcan la manera de actuar, la reflexión y el seguimiento de buenas prácticas, así como los responsables y sus funciones ante posibles explosiones de conducta disruptiva.	
Pluridiscapacidad	
BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR	EVALUACIÓN
El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar múltiples barreras de índole cognitivo, físico y social e implique procesos cognitivos y habilidades físicas alejados del nivel de desarrollo del alumno.	
Falta de accesibilidad, tanto al propio centro como al aula, así como inadecuación de la organización de los espacios y los tiempos.	
Recursos materiales poco accesibles, tanto por su ubicación en el aula como por la idoneidad de los mismos.	
Metodologías y actividades alejadas del desarrollo cognitivo y físico del alumnado.	
Retraso general del desarrollo	



BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR	EVALUACIÓN
El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas en las que afronte barreras diversas para el aprendizaje y la participación.	
Planificación de las actividades poco secuenciada o una planificación temporal muy rígida que no favorezca el tiempo de realización de la tarea.	
Diseño de actividades alejadas de su realidad cotidiana que no contribuyen al aprendizaje significativo, excesivo volumen de tareas que le impide centrarse en una ejecución satisfactoria, o planteadas a través de un único canal o formato.	
Recursos que no se ajusten a su desarrollo.	
Metodología inadecuada que no beneficie el razonamiento.	
Uso de un lenguaje complejo que no facilite la comprensión y el razonamiento.	
2 ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	
BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR	EVALUACIÓN
El currículo prescriptivo puede suponer una barrera para el aprendizaje y participación del alumnado al no ajustarse a su desarrollo cognitivo, más cercano al currículo prescriptivo de ciclos o cursos superiores.	
Planificación de actividades mecánicas o repetitivas basadas en un único estilo de aprendizaje y en las que no se fomente el desarrollo de competencias	



<p>específicas relacionadas con procesos cognitivos superiores, tales como: comparar, generalizar, sintetizar, analizar de forma crítica, evaluar, y que impliquen la reflexión, la deducción, la toma de decisiones, la creación, la elaboración de productos, la transferencia o la interdisciplinariedad. Ausencia de metodologías activas y cooperativas que favorezcan la investigación, la interacción y el trabajo autónomo, que respondan a intereses diversificados y que puedan suponer la organización de grupos de enriquecimiento que permitan profundizar, indagar o fomentar el desarrollo emocional.</p>	
<p>Expectativas desajustadas sobre los alumnos con alta capacidad, basadas en altas perspectivas sobre su comportamiento, aprendizaje, rendimiento o desarrollo.</p>	
<p>3 INTEGRACIÓN TARDÍA</p>	
<p>BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR</p>	<p>EVALUACIÓN</p>
<p>Desconocimiento del idioma.</p>	
<p>Metodología y actividades planteadas sobre un único formato sin apoyos visuales o gráficos, de excesiva complejidad, en los que se utilice una única vía de comunicación.</p>	
<p>Falta de flexibilidad en la temporalización tanto en la planificación de la tarea por parte del profesor como en la ejecución por parte del alumno.</p>	
<p>4.- RETRASO MADURATIVO</p>	



BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR	EVALUACIÓN
Planificación de actividades/situaciones de aprendizaje o dinámicas alejadas de su realidad, de su desarrollo y del nivel de madurez del alumnado, basadas en planteamientos poco flexibles o sin el establecimiento de una secuencia de rutinas clara.	
Metodologías y recursos poco variados sin apoyos táctiles o visuales que favorezcan la comunicación.	
Desconsideración de los ritmos de aprendizaje del alumnado.	
5.- TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN	
BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR	EVALUACIÓN
Metodologías y actividades centradas en un único estilo de aprendizaje que no permitan expresarse a través de diferentes canales, basadas únicamente en el lenguaje oral, sin apoyos táctiles o visuales, alejadas de su desarrollo comunicativo, que incluyan la corrección en público, con escasa planificación de los tiempos que permita al alumno expresarse o participar en actividades orales.	
Procesos de evaluación inadecuados.	
Expectativas desajustadas asociadas a la edad cronológica y el desarrollo del lenguaje.	
6.- TRASTORNO DE ATENCIÓN	
BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR	EVALUACIÓN
Actividades cuya planificación suponga tiempos de	



espera muy largos, escasa variedad de actividades o centradas en la movilización de contenidos muy repetitivos, focalizadas en un único estilo de aprendizaje.	
Metodologías que, por falta de anticipación, no permitan centrar la atención en la explicación y comprensión de contenidos que supongan un mayor nivel de complejidad, o aquellas que no fomenten la secuencia y el seguimiento de rutinas, con escasos descansos activos o con muchos elementos distractores como el ruido o el exceso de decoración y materiales.	
Falta de planificación de los espacios y los tiempos para manejar los niveles de activación y atención.	
6.- TRASTORNO DEL APRENDIZAJE	
BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR	EVALUACIÓN
Metodologías y actividades centradas en un único estilo de aprendizaje que no permitan expresarse a través de diferentes canales.	
Planificación de actividades o dinámicas alejadas de su realidad, de su desarrollo madurativo o de los diferentes ritmos de aprendizaje, poco flexibles o sin el establecimiento de una secuencia de rutinas clara.	
Inadecuados procesos de evaluación.	
Expectativas desajustadas de su desarrollo, asentadas en lo que se espera para su edad cronológica.	



7.- NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	
BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR	EVALUACIÓN
Bajas expectativas sobre el resultado académico esperado en este alumnado.	
Planificación de actividades o dinámicas alejadas de su realidad, de su desarrollo competencial o de los diferentes ritmos de aprendizaje, poco flexible o sin el establecimiento de una secuencia de rutinas clara.	
Metodologías y recursos poco variados y, en ocasiones, desconocidos.	
Uso de un lenguaje complejo que no facilite la comprensión y el razonamiento.	
Falta de flexibilidad en la planificación de la tarea por parte del profesor y en la ejecución por parte del alumnado.	
8.- NECESIDAD EDUCATIVA POR CONDICIÓN PERSONAL DE SALUD	
BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR	EVALUACIÓN
Metodología y planificación de actividades o dinámicas inflexibles, diseñadas para llevarse a la práctica en el entorno del aula de referencia, alejadas de la realidad física o mental del alumno.	



3. Propuesta y aplicación de medidas ordinarias al alumnado.

Con independencia de los procedimientos establecidos por parte de los centros, en consonancia con lo recogido en el apartado b.1), una vez minimizadas o eliminadas las barreras para el aprendizaje y la participación de carácter general, es posible que la participación del alumno en el aula según la organización habitual, la programación de actividades, la metodología utilizada o los instrumentos de evaluación dispuestos conlleven, para alguno en particular, una barrera para su aprendizaje y participación, por lo que se deberán aplicar **medidas educativas ordinarias individualizadas** que podrán consistir en alguna, o todas, de las siguientes:

- A. Refuerzo o enriquecimiento del aprendizaje, de manera individual o colectiva, dentro o fuera del aula de referencia.
- B. Adecuación de las actividades planteadas en la programación docente, así como un ajuste de la metodología.
- C. Medidas ordinarias de acceso al contexto escolar para hacerlo practicable, utilizable y comprensible, entre ellas la adecuación de los instrumentos de evaluación a la condición personal del alumno. Estas medidas educativas ordinarias que de manera individual se apliquen a un alumno en concreto han de registrarse para conocimiento del profesorado, las familias y otros profesionales con funciones relacionadas.

En respuesta a lo anterior, los diferentes planes INCLUYO reflejarán en este apartado tanto mapas de procesos que describan la aplicación de medidas ordinarias como la forma en que se registrará esa aplicación.

El anexo II ejemplifica un mapa de proceso de incorporación del alumno a un grupo de refuerzo de matemáticas en la etapa de Educación Primaria.



EJEMPLO MAPA DE PROCESO DE INCORPORACIÓN A UN GRUPO DE REFUERZO	
DETECCIÓN DE BARRERAS	El profesor de Matemáticas, a través de <u>diferentes técnicas</u> como la observación directa y sistemática, <u>evaluación</u> mediante la aplicación de diferentes instrumentos acordados por el centro u otras herramientas, <u>detecta</u> que el alumno afronta barreras para el aprendizaje del área que imparte.
IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS	El profesor de Matemáticas <u>identifica las barreras</u> para el aprendizaje y las define. Estarán relacionadas, con carácter general, con el tipo de <u>actividades</u> planteadas, la <u>metodología</u> y los <u>recursos</u> fijados en las unidades de programación didáctica. Como consecuencia, deriva un desarrollo competencial inferior al esperado, y en ocasiones se acompaña de desmotivación por esta área y temor al fracaso ante el planteamiento de nuevas actividades / situaciones de aprendizaje.
DECISIÓN DE INCORPORACIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. El profesor que imparte el área de Matemáticas notifica la decisión de incorporación a un grupo de refuerzo al tutor del alumno.2. El tutor notifica la necesidad de la medida al jefe de estudios.
ORGANIZACIÓN	El jefe de estudios organiza la incorporación del alumno a uno de los grupos de refuerzo constituidos para profundizar en el aprendizaje de esta área de tal manera que la dedicación horaria coincida con sesiones de Matemáticas del grupo de referencia.
FAMILIA	El tutor informará a la familia del alumno de la medida ordinaria planteada.



COORDINACIÓN	Se llevarán a cabo reuniones periódicas del profesor que imparte el refuerzo de Matemáticas con el profesor que imparte el área en el grupo de referencia para la toma de decisiones conjuntas y seguimiento. Se acordarán aspectos relacionados con la metodología adecuada o modificación de las actividades, recursos e instrumentos de evaluación dispuestos en las unidades de programación didáctica. A su vez, se evaluará la eficacia de la medida.
--------------	---

El anexo III muestra un modelo de registro de aplicación de las diferentes medidas educativas ordinarias en un grupo clase según la clasificación que se deduce del artículo 8 del Decreto 23/2023, de 22 de marzo.

No obstante, es solo un ejemplo y habrá que ajustarse a lo que la ordenación académica de cada enseñanza haya concretado sobre estas medidas en sus órdenes de organización y funcionamiento u otra normativa de aplicación.

Nº	ALUMNO/A	REFUERZO				ENRIQUEC				ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	MEDIAS ORDINARIAS
		Indiv		Grupl		Indiv		Grupl				
		1	2	1	2	1	2	1	2			

1: En el aula de referencia / 2: fuera del aula de referencia. (AL FINAL EN HORIZONTAL?)

4. Propuesta y aplicación de medidas específicas.

En este apartado, el Plan INCLUYO definirá, **para cada grupo de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo**, las medidas específicas de atención a las



diferencias individuales del alumnado que pueden aplicar con los recursos disponibles, de las descritas en el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, así como el marco de actuación, los procedimientos o mapas de procesos necesarios para la aplicación efectiva de las mismas.

La idiosincrasia de cada centro, y de las enseñanzas que imparte, configurará actuaciones diferenciadas para la aplicación de cada medida, en las que habrá que determinar las responsabilidades de las distintas estructuras organizativas. El profesorado ha de conocer todos y cada uno de los procedimientos establecidos por el centro para proponer, decidir o aplicar, según corresponda, la medida educativa específica necesaria en cada caso.

De esta forma, se regularán procesos que clarifiquen, según corresponda y en función de lo establecido en la normativa de ordenación académica de cada enseñanza, la aplicación de las siguientes medidas:

A. Adaptaciones curriculares:

- A.- No significativas (Educación Infantil y Educación Primaria)
- b.- Significativas

Al menos, se hace necesario incluir modelos de uso común en los que se reflejarán las adaptaciones curriculares de las diferentes áreas, materias o ámbitos, y la forma en la que se informará a las familias sobre las citadas adaptaciones.

B. Apoyo específico por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y/o Audición y Lenguaje (AL):

El Plan INCLUYO determinará líneas de coordinación entre el profesorado del área, materia o ámbito y el profesor especialista mencionado al objeto de:

- Facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado susceptible de recibir esta medida específica.



- Concretar la aplicación efectiva de la adaptación curricular significativa en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales.

C. Medidas específicas de acceso al contexto escolar, incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación:

A.- Provisión de recursos de difícil generalización para el alumnado con necesidades educativas especiales (propias de los centros de Educación Especial o centros de atención preferente).

B.- Puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social para el alumnado con necesidades educativas especiales.

C.- Medidas específicas de acceso para favorecer los procesos de evaluación tanto en el alumnado con necesidades educativas especiales, como en el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje, así como en el alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud.

Se clarificarán los procedimientos/mapas de procesos a seguir en cada centro para la aplicación, si corresponde, de cada una de estas medidas.

D. Flexibilización de las enseñanzas en el alumnado con necesidades educativas especiales:

Se tendrá en cuenta lo regulado en la normativa de ordenación académica de las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Las **decisiones que se acuerden** en los centros a este respecto, tales como reuniones informativas con la familia, reuniones previas entre los docentes que intervienen en la decisión, entre otras, se consignarán en este apartado.

E. Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular:



Con carácter general, según se indique en la normativa de ordenación académica de cada enseñanza, los centros elaborarán un plan individualizado de enriquecimiento curricular para el alumnado con necesidades educativas específicas por altas capacidades intelectuales, que tendrá por objeto el máximo desarrollo de las competencias en el curso de la etapa o enseñanza en el que se encuentre escolarizado.

Tomando como ejemplo la etapa de Educación Primaria, el plan de enriquecimiento, observadas las unidades de programación didáctica de cada una de las áreas, planificará y adecuará las actividades / situaciones de aprendizaje de acuerdo a las inquietudes y desarrollo cognitivo de este alumnado. De la misma manera, podrá reconocer los recursos, materiales e instrumentos de evaluación más apropiados, según corresponda. El modelo del plan individualizado de enriquecimiento curricular acordado en cada centro, o bien dispuesto por la normativa de ordenación académica en vigor, formará parte del Plan INCLUYO, y se adjuntará como anexo.

F. **Flexibilización** de las enseñanzas para el alumnado con altas capacidades intelectuales:

Se tendrá en cuenta lo regulado en la normativa de ordenación académica de cada enseñanza. **Las decisiones que los centros acuerden** para facilitar el procedimiento regulado se consignarán en este apartado.

G. Participación del alumnado en el **Programa de Enriquecimiento educativo** para alumnos con Altas Capacidades (PEAC) que se imparte en el CREACIM: En su caso, se establecerán las actuaciones de coordinación por parte de los equipos docentes con el profesorado adscrito al CREACIM.

H. Apoyo específico en un **Aula de Enlace**: En el caso de tener autorizado este recurso específico...

I. **Escolarización en un curso inferior** al que le correspondería por edad:



Plan Incluye del Colegio San Felipe Neri de Alcalá de Henares

Medida específica dirigida al alumnado de **incorporación tardía** que presente un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más en la Educación Primaria o dos o más cursos en la Educación Secundaria Obligatoria, y que se adoptará tras conocer los resultados de una evaluación inicial.

El Plan INCLUYO determinará los indicadores a considerar para que, tras esa valoración, se acuerde la aplicación de esta medida. A su vez, todo alumno al que se le aplique seguirá un plan individualizado de recuperación de ese desfase, para que se incorpore lo antes posible al curso que le corresponde por edad. El plan individualizado de recuperación, observada la programación docente tanto del curso en el que el alumno está escolarizado como del que le corresponde escolarizarse por edad, planificará la respuesta educativa más adecuada de acuerdo a su desarrollo competencial. Implicará el tratamiento de contenidos de ambos cursos, definición de actividades ajustadas y selección apropiada de recursos materiales e instrumentos de evaluación, con la finalidad de que pueda incorporarse lo antes posible al curso que le corresponde por edad. El Plan INCLUYO anejará el **modelo del plan individualizado acordado** en cada centro o, en su caso, determinado por la normativa académica de cada enseñanza para la recuperación del citado desfase.

J. Programas institucionales para el alumnado y familias de **incorporación tardía** con desconocimiento del idioma español:

A.- Servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante (SAI).

B.- Servicio de traductores e intérpretes (SETI).

El Plan INCLUYO determinará un procedimiento interno para la solicitud de estos servicios de acuerdo a lo establecido en la normativa que los regula.

K. Medidas de atención al alumnado con necesidad específica de **compensación educativa**:



Las medidas específicas para atender a este alumnado se centran en la atención educativa en diferentes grupos de apoyo o aulas específicas de apoyo en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. En el momento actual, la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid es la normativa de referencia que identifica esos grupos y aulas de apoyo.

Al igual que con el **Aula de Enlace**, el Plan INCLUYO indicará procesos de coordinación y acuerdos a considerar por parte del profesorado del área, materia o ámbito y el asignado para impartir docencia en los diferentes grupos o aulas de apoyo de compensación educativa, para favorecer una adecuada atención.

l) Reconocimiento de programas institucionales de **compensación educativa** en el Plan INCLUYO:

La implantación de programas institucionales adecuados al alumnado con necesidad de compensación educativa quedará reflejada en el Plan INCLUYO. En él se indicarán procesos de coordinación entre el profesorado, los coordinadores de los citados programas y, en su caso, otros responsables implicados, con la finalidad de favorecer la plena participación y minimizar las barreras.

m) Medidas de atención educativa al alumnado con necesidad educativa específica **por condición personal de salud**:

Se reconocerán las actuaciones acordadas por el centro que serán de aplicación en los casos en los que el alumno necesite esa atención, así como los cauces de colaboración y coordinación que, según la medida específica dispuesta correspondan: atención por parte del Servicio de Atención Educativa Domiciliaria (SAED), Aulas Hospitalarias (AA.HH.), Centro Educativo Terapéutico (CET).

n) Medidas de atención educativa al alumnado con necesidades educativas específicas por **condición personal de prematuridad**: El Plan INCLUYO de los centros



que imparten la etapa de Educación Infantil reconocerá la posibilidad de reincorporación del alumno al curso que le corresponde por edad y definirá criterios que aconsejen esa incorporación a lo largo de la etapa. A su vez, quedarán reflejadas aquellas medidas organizativas que se adopten para facilitar una incorporación apropiada.

ñ) Otras medidas específicas dispuestas en la normativa de ordenación académica de cada enseñanza, según corresponda.

Como conclusión de este apartado D., el Plan INCLUYO incorporará el marco de actuación, los procedimientos, mapas de procesos, protocolos a seguir, acuerdos y documentación para que, en función de la necesidad educativa del alumno, se aplique, de manera adecuada, la medida específica que corresponda.

En el anexo IV se presenta la **relación entre las necesidades educativas** que se pueden determinar en un alumno y las **medidas específicas** susceptibles de aplicarse.

NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO Y MEDIDAS ESPECÍFICAS SUSCEPTIBLES DE APLICACIÓN	
NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO	MEDIDAS ESPECÍFICAS
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ACNEE	ADAPTACIONES CURRICULARES <ul style="list-style-type: none"> ● Adaptaciones curriculares significativas (2o ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria) ● Adaptaciones curriculares no significativas (Educación Infantil y Educación Primaria)
	APOYO ESPECÍFICO al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una adaptación curricular significativa PT, AL, Ambos.
	MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ACCESO al contexto escolar



	<ul style="list-style-type: none"> ● Medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación. ● Provisión de recursos de difícil generalización. ● Metodologías específicas de accesibilidad: Cognitiva, Sensorial, social.
	FLEXIBILIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS: prolongación de un curso adicional la escolarización (Educación Infantil y Enseñanza Básica).
	OTRAS MEDIDAS PROPIAS DE CADA ENSEÑANZA.
ALTAS CAPACIDADES INTELLECTUALES	DISEÑO DE UN PLAN INDIVIDUALIZADO DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR
	FLEXIBILIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PARA EL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES
INTEGRACIÓN TARDÍA	APOYO ESPECÍFICO al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en un aula de enlace
	Escolarización en un CURSO INFERIOR al que le correspondería por edad
	Incorporación a PROGRAMAS institucionales: SAI
RETRASO MADURATIVO (EDUCACIÓN INFANTIL)	ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS
TRASTORNO: DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN DE ATENCIÓN	MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ACCESO a los procesos de evaluación: la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de los medios técnicos específicos y adecuación de espacios
	ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA (Educación



DE APRENDIZAJE	Primaria)
	OTRAS MEDIDAS PROPIAS DE CADA ENSEÑANZA
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	ATENCIÓN EDUCATIVA EN DIFERENTES GRUPOS DE APOYO ESPECÍFICO (PROGRAMA DE COMPENSATORIA, GES, ETC) O AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA (ESO)
NECESIDAD EDUCATIVA POR CONDICIÓN PERSONAL DE SALUD	MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN: la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de los medios técnicos específicos y adecuación de espacios.
	ATENCIÓN EN HOSPITALES y Centros Educativo Terapéuticos (Aulas Hospitalarias (AAHH) y CET)).
	Atención mediante el servicio de APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO (SAED)

5. Organización de los recursos para la atención a las diferencias individuales del alumnado

El Plan INCLUYO de los centros determinará las actuaciones, momentos y los procesos necesarios para asegurar la coordinación entre el equipo directivo, el profesorado asignado para impartir las enseñanzas y la red de orientación especializada u otros profesionales cualificados que atienden a la diversidad del alumnado, y que difieren según el tipo de centro, titularidad del mismo o enseñanza que imparte.

6. Evaluación de la aplicación del plan incluyo

Por último, el Plan INCLUYO de cada centro incluirá un protocolo de evaluación que fijará la forma, temporalidad, herramientas, así como los responsables de la



Plan Incluyo del Colegio San Felipe Neri de Alcalá de Henares

misma, que permitirá una valoración objetiva del mismo. Este documento favorecerá la reflexión sobre la adecuación de los mapas de procesos, procedimientos o protocolos acordados.